

**Oposiciones Cuerpo Especial II.PP.
"preparacion2000@outlook.com"**

EXAMEN CLASE

TEST-CUESTIONARIO

PARTE SEGUNDA Y TERCERA

ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS 22 y POLÍTICAS PÚBLICAS 2

1. - Según el artículo 4 del Real Decreto Ley 17/1977, cuando la huelga afecte a empresas encargadas de cualquier clase de servicios públicos, el preaviso del comienzo de huelga al empresario y a la autoridad laboral habrá de ser, al menos:

- a) De cinco días naturales.
- b) De diez días naturales. Art. 4 RDL 17/1977
- c) De cinco días hábiles.
- d) De diez días hábiles.

2. - En el Portal de Transparencia hay un principio por el que se proporcionará información estructurada sobre los documentos y recursos de información con vistas a facilitar la identificación y búsqueda de la información. Dicho principio es el de:

- a) Interoperabilidad.
- b) Eficacia.
- c) Reutilización.
- d) Accesibilidad. Art. 11 a) Ley 19/2013

3. - Las Juntas de Personal se constituirán en unidades electorales que cuenten con un censo mínimo de _____ siendo en mandato de los miembros de las mismas de _____:

- a) 30 funcionarios. Cuatro años.
- b) 50 funcionarios. Cuatro años. Art. 39.3 y 42 EBEP
- c) 30 funcionarios. Cinco años.
- d) 50 funcionarios. Cinco años.

4. - En base al artículo 17 y siguientes de la Ley de Transparencia que regula el procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso, es incorrecto que:

- a) La resolución en la que se conceda o deniegue el acceso deberá notificarse al solicitante y a los terceros afectados que así lo hayan solicitado en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver, pudiendo ampliarse el plazo por otro mes en el caso de que el volumen o la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario y previa notificación al solicitante.
- b) El solicitante está obligado a motivar su solicitud de acceso a la información. No está obligado
- c) Si la información solicitada pudiera afectar a derechos o intereses de terceros, debidamente identificados, se les concederá un plazo de quince días para que puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas.
- d) Transcurrido el plazo máximo para resolver sin que se haya dictado y notificado resolución expresa se entenderá que la solicitud ha sido desestimada.

Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

En base al artículo 17 y siguientes, el procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso se iniciará con la presentación de la correspondiente solicitud, que deberá dirigirse al titular del órgano administrativo o entidad que posea la información. El solicitante no está obligado a motivar su solicitud de acceso a la información. Si la solicitud se refiere a información que no obre en poder del sujeto al que se dirige, éste la remitirá al competente, si lo conociera, e informará de esta circunstancia al solicitante. Cuando la solicitud no identifique de forma suficiente la información, se pedirá al solicitante que la concrete en un plazo de diez días, con indicación de que, en caso de no hacerlo, se le tendrá por desistido, así como de la suspensión del plazo para dictar resolución. Si la información solicitada pudiera afectar a derechos o intereses de terceros, debidamente identificados, se les concederá un plazo de quince días para que puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas. La resolución en la que se conceda o deniegue el acceso deberá notificarse al solicitante y a los terceros afectados que así lo hayan solicitado en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver, pudiendo ampliarse el plazo por otro mes en el caso de que el volumen o la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario y previa notificación al solicitante. Transcurrido el plazo máximo para resolver sin que se haya dictado y notificado resolución expresa se entenderá que la solicitud ha sido desestimada.

PARTE PRIMERA

DERECHO PENITENCIARIO 20 y DERECHO PENAL 38

5. - Según el artículo 61 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, será tenido en cuenta en cuanto al desarrollo del programa de tratamiento de un interno:

- a) La finalidad del mismo.
- b) La satisfacción de sus intereses personales.
- c) La mejora de sus capacidades y compensar sus carencias.
- d) La evolución de la personalidad.

Art. 61 LOGP: Serán estimulados, en cuanto sea posible, el interés y la colaboración de los internos en su propio tratamiento. La satisfacción de sus intereses personales será tenida en cuenta en la medida compatible con las finalidades del mismo.

6. - Felipe D.P. es condenado a cinco años de prisión y a la medida de obligación de seguir tratamiento medico tras aplicarle el artículo 21.1 del Código penal debido al estado de intoxicación por drogas que tenia cuando cometió el delito:

- a) Tenían que haberle impuesto una medida de internamiento en centro de deshabitación al ser la pena privativa de libertad.
- b) La duración del tratamiento medico no podrá exceder de la pena prevista por el Código penal para el delito.
- c) Cuando cumpla la medida de tratamiento medico, se le podrá suspender el cumplimiento del resto de la pena.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

Art. 104 Cp: 1. En los supuestos de eximente incompleta en relación con los números 1.º, 2.º y 3.º del artículo 20, el Juez o Tribunal podrá imponer, además de la pena correspondiente, las medidas previstas en los artículos 101, 102 y 103. No obstante, la medida de internamiento sólo será aplicable cuando la pena impuesta sea privativa de libertad y su duración no podrá exceder de la pena prevista por el Código para el delito. Para su aplicación se observará lo dispuesto en el artículo 99.

Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

1. La libertad vigilada consistirá en el sometimiento del condenado a control judicial a través del cumplimiento por su parte de alguna o algunas de las siguientes medidas:

k) La obligación de seguir tratamiento médico externo, o de someterse a un control médico periódico.

Art. 99 Cp: En el caso de concurrencia de penas y medidas de seguridad privativas de libertad, el juez o tribunal ordenará el cumplimiento de la medida, que se abonará para el de la pena. Una vez alzada la medida de seguridad, el juez o tribunal podrá, si con la ejecución de la pena se pusieran en peligro los efectos conseguidos a través de aquélla, suspender el cumplimiento del resto de la pena por un plazo no superior a la duración de la misma, o aplicar alguna de las medidas previstas en el artículo 96.3

7. - En base al apartado 2 del artículo 64 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, una vez recaiga sentencia condenatoria, se completará la información anterior formulando:

- a) Una determinación del tipo criminológico.
- b) Un diagnóstico de personalidad criminal.
- c) Un juicio de probabilidad de comportamiento futuro.
- d) Un estudio científico de personalidad.

Art. 64 LOGP: Dos. Una vez recaída sentencia condenatoria, se completará la información anterior con un estudio científico de la personalidad del observado, **formulando** en base a dichos estudios e informaciones una determinación del tipo criminológico, un diagnóstico de capacidad criminal y de adaptabilidad social y la propuesta razonada de grado de tratamiento y de destino al tipo de establecimiento que corresponda.

8. - En relación al perdón judicial, según lo reseñado en el artículo 130 del Código penal:

- a) Se puede otorgar en sentencia.
- b) Se aplica solo cuando la ley así lo prevea.
- c) No existe proceso, pues el Juez perdona el delito.
- d) Ninguna es correcta.

Art. 130 Cp: 5º Por el perdón del ofendido, cuando se trate de delitos leves perseguibles a instancias del agraviado o la ley así lo prevea. El perdón habrá de ser otorgado de forma expresa antes de que se haya dictado sentencia, a cuyo efecto la autoridad judicial sentenciadora deberá oír a la persona ofendida por el delito antes de dictarla.

SUPUESTO PRACTICO

ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS 22, POLÍTICAS PÚBLICAS 2, DERECHO PENITENCIARIO 20 v DERECHO PENAL 38

Los trabajadores sociales de Instituciones Penitenciarias están incurso en un procedimiento de conflicto colectivo con la Administración penitenciaria en relación a varios puntos del Acuerdo firmado con los sindicatos del sector respecto a la titulación de acceso al puesto en cuestión.

Se han sometido al procedimiento de arbitraje regulado en el artículo 45 del Texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público de un Catedrático de derecho laboral.

Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

PREGUNTA:

- Indicar si pueden ponerse en huelga como presión al procedimiento de conflicto colectivo que está en curso, si el arbitraje que solicitó la parte sindical se consideró obligatorio para la Administración y, finalmente, si están obligadas ambas partes a aceptar el contenido final del arbitraje:

Según el artículo 17 del Real Decreto Ley 17/1977 sobre relaciones de trabajo, cuando los trabajadores utilicen el procedimiento de Conflicto Colectivo de Trabajo no podrán ejercer el derecho de huelga.

Declarada la huelga, podrán, no obstante, los trabajadores desistir de la misma y someterse al procedimiento de Conflicto Colectivo de Trabajo.

Por otro lado, el artículo 45 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, los sistemas de solución extrajudicial de conflictos colectivos podrán estar integrados por procedimientos de mediación y arbitraje. Mediante el procedimiento de arbitraje las partes podrán acordar voluntariamente encomendar a un tercero la resolución del conflicto planteado, comprometiéndose de antemano a aceptar el contenido de la misma.

REPASO

GESTIÓN PENITENCIARIA 1 y DERECHO PENITENCIARIO 9

TEST

1. - Si en el índice de vicisitudes preventivas hay dos anotaciones de "pase a penado", siendo su primer ingreso en prisión y estar clasificado en segundo grado de tratamiento:

- a) Podrá no haber ningún testimonio de sentencia en el índice de vicisitudes penales.
- b) Habrá dos testimonios de sentencias en el índice de vicisitudes penales.
- c) Podrá haber un testimonio de sentencia en el índice de vicisitudes penales.
- d) Podrá haber tres testimonios de sentencias en el índice de vicisitudes penales. Como mínimo tiene que haber dos testimonios de sentencia relacionados a los dos pases a penados, pero puede haber más testimonios de sentencia no habiendo estado preventivo por los mismos

2. - El Estado francés, el cual había sido demandado por un ciudadano de origen tailandés, se opuso finalmente a que el Comité se inhibiese en la Gran Sala en contra de que se hubiese alegado para inhibirse en que la solución dada a una cuestión pudiera ser contradictoria con una sentencia dictada anteriormente por el Tribunal. Por lo anterior, no se pudo producir la inhibición. ¿Cuántos errores ves en el enunciado?:

- a) Uno.
- b) Tres.

**Oposiciones Cuerpo Especial II.PP.
"preparacion2000@outlook.com"**

- c) Dos. El Comité no se puede inhibir en la Gran Sala y la oposición de un Estado no impide la inhibición
- d) Cuatro.

SUPUESTO PRACTICO

Fernando S. está cumpliendo dos años y seis meses de condena en el Centro penitenciario de Córdoba tras emitirse una orden europea de detención y entrega para el cumplimiento de la condena en España por un delito de estafa cometido en Alemania.

Cuando cumplía exactamente la mitad de la condena, se recibe un auto de prisión preventiva por un presunto delito de falsedad documental cometido en España.

PREGUNTA:

- Señalar qué órgano judicial habrá emitido la orden europea de detención y entrega, en qué plazo emitiría informe el Ministerio Fiscal sobre dicha decisión de dictar la orden europea de detención y entrega y, finalmente, si la recepción de la prisión preventiva le habrá repercutido o modificado la liquidación de la condena de dos años y seis meses que estaba cumpliendo:

El artículo 35 de la Ley 23/2014 de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea señala que son autoridades judiciales competentes para emitir una orden europea de detención y entrega el Juez o Tribunal que conozca de la causa en la que proceda tal tipo de órdenes.

Atendiendo al artículo 39 de la mencionada Ley 23/2014, con carácter previo a la emisión, el Juez acordará mediante providencia el traslado al Ministerio Fiscal y, en su caso, a la acusación particular para informe, que deberá evacuarse en el plazo de dos días, salvo que razones de urgencia exijan hacerlo en un plazo más breve.

Por último, la recepción de la prisión preventiva no le repercute al cumplimiento de la condena y a la liquidación de la misma, pues seguirá cumpliendo la condena al mismo tiempo que estando preventivo, lo único es que será desclasificado si lo estaba.